



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 MAR 2018

VISTO el Refte.nº 1-017 de Expte.nº 982-016, por el cual el Director del Instituto de Alta Tensión y Transmisión de Energía (IATTE) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Prof. Ricardo R. DIAZ, eleva un proyecto de Acta Complementaria a suscribirse con la Universidad Nacional de San Juan, para la ejecución del Proyecto "MedFasee BT Argentina. Observatorio de la Dinámica del Sistema Eléctrico Argentino", así como al uso de uno de los equipos PMU provistos por INESC P&D Brasil en forma temporaria y bajo la modalidad de préstamo (fs.7/8 y fs.9); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Acta Complementaria se inscribe en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional oportunamente suscrito por ambas Universidades;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs.10 y 10 vta.;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de San Juan, un Acta Complementaria con la finalidad señalada en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-Resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0361 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho